

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL

JUZGADO 032 FAMILIA DEL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 122

fecha: 13/12/2023

Página:

1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Providencia.
11001 31 10 032 2019 00802	Ejecutivo - Mínima Cuantía	LUZ ADRIANA SÁNCHEZ DURÁN	FRANKY HELI CASTAÑEDA FLÓREZ	Auto que ordena oficiar Oficiar a Colsubsidio, EPS SALUD TOTAL, ORDENA entregar títulos,	12/12/2023	Providencia con información reservada
11001 31 10 032 2023 00325	Ejecutivo - Mínima Cuantía	LAURA VANESSA VELEZ ARROYO	ERIC JAMPAUL SOACHA CLAVIJO	Auto que ordena seguir adelante le ejecución SEGUIR adelante la ejecución por las sumas ordenadas en el mandamiento de pago; CONDENAR en costas a la parte ejecutada; Para la liquidación del crédito se ordena PROCEDER conforme al artículo 446 del Código General del Proceso; REMITIR el expediente a los Jueces de Familia de Ejecución-Reperto	12/12/2023	Providencia con información reservada
11001 31 10 032 2023 00332	Verbal Mayor y Menor Cuantía	MIGUEL CARRERO DELGADO	ANDREA CAROLINA TORRES TORRES	Sentencia Accede a pretensión de impugnación de maternidad, ordena oficiar al ICBF	12/12/2023	Providencia con información reservada

11001 31 10 032 2023 00336	Verbal Mayor y Menor Cuantía	LOUIS BEABER LANCE	MARÍA ESTHER MOVILLA QUIROZ	Sentencia Accede a pretensión de impugnación de maternidad, ordena oficiar a la autoridad del estado civil	12/12/2023	Providencia con información reservada
11001 31 10 032 2023 00489	Otras Actuaciones Especiales	J.C.V	J.C.V	Sentencia Modifica medida de restablecimiento, ordena oficiar y comisionar, ordena requerimiento, decreta cierre del proceso administrativo, ordena devolución	12/12/2023	Providencia con información reservada
11001 31 10 032 2023 00604	Otras Actuaciones Especiales	O.N.V.R	O.N.V.R	Sentencia DECLARAR en situación de vulneración de derechos a la adolescente ONVR; Fija medida de restablecimiento de derechos, ordena oficiar	12/12/2023	Providencia con información reservada

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **13/12/2023** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

MARIA OLIVIA LÓPEZ PACHÓN
SECRETARIA